

Fecha	18-07-2018	Hora inicial	10:00 am	Hora final	11:30 a.m.
Lugar	Gerencia General - Calle 17ª No. 68 D 04 – Sala de Juntas Piso 3	Comité Interno	Calidad, Riesgo y Continuidad Operativa		

Referencia de la reunión	Validación e Implementación – Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018 del Min tic- por medio de la cual se establecen los procedimientos para el manejo de envíos postales no entregados o no reclamados y que después de tres meses son considerados como “rezagos” ...la disposición final sobre los mismos y la creación de un Comité de Rezagos para la atención, canalización, cumplimiento y reporte de este procedimiento.
Temas a tratar	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los alcances y aplicación a nuestros procesos de mensajería expresa y carga liviana de las políticas y procedimientos descritos en la Resolución 1822 de Julio 04 de 2018, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. - La citada resolución, resuelve y establece: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el ámbito de aplicación aplica a todos los operadores del servicio de Mensajería Expresa, dentro de la cual se encuentran nuestras compañías Interservicios e Interservice 2. Que se debe conformar un “Comité de Rezagos” con las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Dirigir y controlar el tratamiento de los envíos postales declarados en rezago. - Verificar los soportes que acrediten la calidad de los envíos postales declarados en rezago - Aprobar las actas de apertura de los “contenedores” en los cuales se archiven o custodian los objetos postales declarados en rezago - Verificar la disposición final de los envíos declarados en rezago - Efectuar los sorteos a que haya lugar cuando más de una entidad sin ánimo de lucro manifieste interés sobre los objetos postales declarados en rezago. - Las demás que permitan el normal desarrollo y cumplimiento de esta resolución. 3. El “Comité de Rezagos” estará conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - El representante Legal a su apoderado a quien este designe. - Los directores de servicios Administrativos - El Coordinador o Líder de Técnicos de Servicio al Cliente - El Gerente de Operaciones o quien este designa - El Directos de Seguridad - El Líder de Riesgo y Calidad. 4 . El comité contara con una “Secretaria Técnica” encargada entre otras cosas de: citar las reuniones de comité; elaborar y mantener el archivo de las actas de cada reunión del comité; recibir y revisar los soportes que acrediten la calidad de envíos postales declaramos como rezagos; enviar a la dirección de vigilancia y control del ministerio, las comunicaciones y relación de los objetos postales declarados como rezago. 5 De llegarse a presentar algún tipo de envío que después de los tres meses, pueda llegar a ser considerado o catalogado como “Rezago”, será responsabilidad del comité el estricto cumplimiento de los procedimientos descritos en los Artículos: 05 con sus parágrafos 1 al 4, Artículo 6 – 7 y 8.
Desarrollo de la reunión / conclusiones	

ACTA DE REUNIÓN

CONCLUSIONES: Para dar cumplimiento a los procedimientos antes descritos y emanados de la Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018:

- 1- Se procede con la conformación del "Comité de Rezagos" al que pertenecen los representantes o delegados de los cargos descritos en el numeral tres (3).
- 2- La secretaria técnica será asumida por el Líder de Riesgos y Calidad.
- 3- La periodicidad de las reuniones del comité se define de manera trimestral (a partir de Julio de 2018)
- 4- Se aclara y establece que por las características del servicio de mensajería expresa que prestan nuestras compañías Interservicios e Interservice, sin puntos de atención al público en ninguna parte del país y el enfoque netamente corporativo de nuestra oferta de servicios, que se desarrolla en cumplimiento de estrictos Acuerdo a Nivel de Servicio (ANS) y claras características contractuales, nuestra operación NO GENERA REZAGOS de envíos u objetos postales, todo lo que se recibe para distribución, es tramitado dentro de los tiempos y en las condiciones pactadas en los ANS y todo lo que no sea recibido, figure como devolución final o incluso requiera de algún tipo de recirculación, es retornado de inmediato al cliente.. para que sea este, el que de disposición final a sus devoluciones.

De igual forma en los ANS y en los contratos de prestación del servicio, están claramente identificados los objetos postales de prohibido transporte, motivo por el cual, no aplicamos ningún control adicional mediante el uso de scanner o detector de metales.

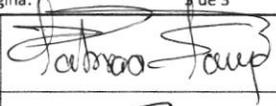
COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Socialización del nuevo comité con las áreas operativas y de atención al cliente.	Giovanni Rodriguez –	01-08-2018
Las reuniones del comité se atenderán de manera trimestral, y en las actas se dejará constancia de que la operación de mensajería no genera ningún tipo de rezago o devolución que pueda permanecer por mas de cinco (5) en nuestras instalaciones.	Clara Maritza Jaimes- Patricia Clavijo – Giovanni Aldo Rodriguez	01-10-2018
Estas actas serán publicadas a través de la Pagina Web.		
El control de las devoluciones se hace a través del aplicativo electrónico en el que se registra la tras habilidad de los envíos y se generan diariamente los denominados "Manifiestos de Devolución"	Harol Valencia – Mauricio Venegas – Alejandra Sanchez	01-08-2018

En constancia se firma esta acta a los 18 días del mes de julio de 2018

Nombres y Apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Carlos Andres Moyano	Gerente General / Gerente de Operaciones	Interservice S. A / Delegado Interservicios S.A.S	
Clara Maritza Jaimes	Directora Administrativa	InterServicios SAS	

ACTA DE REUNIÓN

Patricia Clavijo	Directora Administrativa	InterService SA	
Giovanni Aldo Rodriguez	Líder Calidad y Riesgo (e)	La Organización	
Johana Saldaña	Líder Servicio al Cliente	La Organización	
Daniel Bello	Director Seguridad	La Organización	